

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 3116** *NEWELL IBERIA, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
NEWELL SPAIN, S.L., UNIPERSONAL
NEWELL SPAIN SERVICES, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), por remisión del artículo 73.1 de la misma norma legal, se anuncia que en fecha 16 de febrero de 2012 el socio único de la sociedad Newell Iberia, S.L., Unipersonal aprobó la escisión total de la sociedad (la "Escisión") mediante la división de su patrimonio en dos partes, para su traspaso respectivo a las dos sociedades beneficiarias, esto es, a la sociedad Newell Spain, S.L., Unipersonal y Newell Spain Services, S.L., Unipersonal, todo ello previa extinción de la sociedad objeto de la Escisión.

Se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades involucradas en la Escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el balance de escisión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades involucradas en la Escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

En Madrid, 16 de febrero de 2012.- D. Philippe Patrick André Delsaut, Administrador Único de Newell Iberia, S.L., Unipersonal. D. Michael Richard Peterson, Administrador Único de Newell Spain, S.L., Unipersonal. D. John Kenneth Stipancich, Administrador Único de Newell Spain Services, S.L., Unipersonal.

ID: A120010176-1